



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 Sub - Departamento Personal

AUTORIZA FERIADO ANUAL DEL PERSONAL
 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 MUNICIPAL DE PARRAL.- /

PARRAL, **21 Feb 2013**
 DECRETO EXENTO N° 911-1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- D.F.L N° 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y N° 19.410 de 1995, refundidas en D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, que se individualiza, para hacer uso del Feriado Anual, y/o proporcional, que le corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en la fecha que se señala:

NOMBRE	CARGO	N° DIAS TOTALES	PERIODO DE VACACIONES	
			Desde	Hasta
Pacheco Donoso Sofia Macarena Rut. N° 13.857.121-1.-	UTP Diferencial	15	12.02	al 04.03.2013

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo de las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio.-
- 3.- Las funciones específicas que la funcionaria cumple dentro del Servicio de Educación Municipal, mientras haga uso de su feriado anual, serán absorbidas por el resto del personal de la Oficina, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/AMA/aog.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Personal D.A.E.M. Parral. 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Interesada.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

